



Dra. Josefina Román Vergara  
Comisionada del INAI

Ciudad de México.  
18 de mayo de 2024

[www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)



## Reforma a la Ley de Datos Personales debe garantizar derechos humanos: Josefina Román

- “No puede haber legislación sin el derecho humano a la privacidad y a la protección de los datos personales”, señaló la Comisionada del INAI, durante un foro en la Cámara de Diputados.
- En Inteligencia Artificial se debe transparentar el manejo de los algoritmos para prevenir sesgos y discriminación, señaló.

La reforma para actualizar la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) debe ser ética y centrada en la protección y garantía de los derechos humanos, tomando en cuenta los acuerdos internacionales suscritos por México, así como los avances tecnológicos, consideró **Josefina Román Vergara**, Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“Es medular la protección de los datos personales; no puede haber legislación en materia de ciberseguridad, de Inteligencia Artificial, de neuroderechos, si no ponemos el énfasis en el derecho humano, que en México reconoce la Constitución, como el derecho humano a la privacidad y a la protección de los datos personales”, señaló durante su participación en el Foro *Hiperdigitalización y Futuro de la Protección de los Datos Personales*, organizado por la Cámara de Diputados y el organismo garante de la Ciudad de México (INFOCDMX).

[Consulta el video #INAIteinforma](#)

La también Coordinadora de la Comisión Permanente de Normatividad de Datos Personales del INAI explicó que los cambios normativos deben hacerse con equilibrio entre las innovaciones tecnológicas y los derechos humanos, y privilegiando la protección de la dignidad y la intimidad de las personas.

“En Inteligencia Artificial generativa, por supuesto que tenemos que poner en el centro a la ética, capacitarnos también en esta materia; ingenieros en privacidad, porque la privacidad se requiere por diseño, no solo por defecto. Si nosotros lo hacemos desde el diseño, además de que debe ser más barato, estamos auténticamente garantizando desde el principio el respeto a los derechos humanos. Y por supuesto, también profesionalización, capacitación y especialización en seguridad de la información y ciberseguridad, que son cosas diferentes”, puntualizó.

La Comisionada del INAI invitó a las y los legisladores federales a que, cuando efectúen la reforma en materia de protección de datos personales, tomen en cuenta la *Carta de los Derechos de la Persona en el Entorno Digital*, los marcos normativos internacionales suscritos por el país, como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, así como los acuerdos tomados en los espacios internacionales en materia de privacidad en los que participa México, como el Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico (APPA) y la Asamblea Global de la Privacidad (GPA).

En el foro también estuvieron presentes la Diputada María Eugenia Hernández, Coordinadora Temática de Educación, Ciencia y Cultura del Grupo Parlamentario de Morena; Arístides Guerrero, Comisionado Presidente del INFOCDMX; el Diputado Gabriel Escobedo, Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación; el Diputado Jesús Roberto Briano, Secretario de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación; Grecia Macías, Abogada de la Red en Defensa de los Derechos Digitales; Moisés Sánchez, Director Ejecutivo de la Fundación Kamanau y el Diputado Juan Carlos Romero, Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados.

-o0o-



[VER FOTOGRAFÍA](#)



[VER VIDEO](#)